

Trasfondo de reformas judiciales

Nadie discute que la administración de justicia adolece en Chile de fallas o insuficiencias que deben superarse. A diferencia de otros ámbitos en que el Gobierno anterior impulsó trascendentales modernizaciones, en el campo judicial no se registró un avance similar.

Sin embargo, el enfoque de este tema exige partir de una clarificación esencial.

Una cosa es que la administración de justicia presente deficiencias, y otra muy distinta consiste en imputárselas -única o básicamente- al Poder Judicial.

Así, por ejemplo, uno de los mayores reparos que cabe formular en la materia se refiere a que nuestro país no cuenta con el número suficiente de tribunales, debidamente dotados en personal e infraestructura, de modo que la judicatura resulte accesible para todos los chilenos. Ello adquiere especial gravedad respecto de los estratos más pobres.

De igual modo, nuestro sistema judicial funciona

con procedimientos que no se han adaptado a las exigencias y posibilidades de la sociedad contemporánea, para brindar una justicia ágil y oportuna.

Con todo, las soluciones a dichos aspectos competen fundamentalmente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, más que al Poder Judicial.

No se trata de desconocer que los Tribunales de Justicia también reflejan fallas en su quehacer propio. Pero los diagnósticos que pretenden presentar al Poder Judicial en una supuesta crisis integral que exigiría su total reestructuración, son injustos y no logran disimular su intencionalidad política.

Nada sería más grave que dejarnos enredar, de forma que los árboles nos escondan el bosque.

Los proyectos gubernativos sobre reforma judicial, enmarcados en una campaña de la Concertación, de sistemático desprestigio de la Corte Suprema, revelan el propósito de apoderarse políticamente del máximo

Senador Jaime Guzmán E.



tribunal, diluyendo, además, su papel como cabeza del Poder Judicial.

Diversas iniciativas para modificar el sistema de nombramiento de los ministros de la Corte Suprema, incluyendo la fórmula más audaz de crear un Consejo Nacional de la Justicia, apuntan a una politización de nuestro Poder Judicial, que debilitaría significativamente su independencia.

El Poder Judicial está hoy tan o más amenazado que en tiempos de la Unidad Popular.

Resulta indispensable que la opinión pública sea alertada de que, bajo el rótulo de reformas judiciales, se mezclan propósitos válidos con oscuros objetivos políticos.